

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48709** BARCELONA

Edicto.

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 263/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Élite Graf, S.L., con NIF B63639975, con domicilio en calle Ávila, 102, 08018 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180060593-1